Boletin Ed Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS FESTIVOS.

PARTE OFICIAL.

Gaceta del 29 de Agosto de 1884.

PREMIENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. WIM. y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE VALLADOLID

Negociado 2.º—Sanidad.

El Ilmo. Sr. Director General de Beneficencia y Sanidad en tele-grama de hoy me dice lo si-guiente:

*Doce noche del 29 Agosto de 884.—Los enfermos del cólico aligno en Artesa de Segre, se muentran segun los últimos Artes, en estado relativamente atisfactorio. Continúan en Alilante y Murcia las intermitentes Perniciosas y algun caso de ti-18. De cólera morbo no hay caso guno en España. Noticias de Ancia: En Marsella en veinticuahoras han ocurrido cinco deneiones del cólera; en Arlés (8; Tolon cuatro; manicomio de da cuatro; Santo Tombiol una; aussaune una; Mournes dos; assaus cinco; Listergn doce; Cette cuatro; Aramon dos; la Ca-Pelle una; la Villedieu dos; Beers Bedarieus una; Agde una; erpignan seis; Prades una; Boueternere una; Saint Marsal una; una; Rodalet una; Zhuer les; Minca una; Cahet una; Cordellede la Riviere una; Carcasona Res; Barbona una; Sémour una,

Noticias de Italia: El cónsul en Génova telegrafía lo siguiente: Provincia de Génova, Spezia ocho defunciones; provincia de Bergamo, trece defunciones en la provincia, en los pueblos de Arceme, Bonate, Osio, Palazago, Pontirolo, Csevesso, Osio Alto, Zoguo y Bergamo; de Bulgona dos defunciones; en Forretta de Campobano seis defunciones; en Castellone, Cerro, Pizzone, Vizenzo y Scapolle de Cuanco veintiuna defunciones; Busca y Castellete de Milan una defuncion, en Mulazzano de Nápoles cinco defunciones; en Nápoles y Felia de Parma cinco; en Parma Narcelo y Berceto de Pisa una; en Pasano du Durin cinco; en Osario, Poncalien, Villafocciardo, Sombriasco y Villafranca dos.»

Lo que se publica en el *Boletin oficial* para conocimiento de los habitantes de esta provincia.

Valladolid 30 de Agosto de 1884.—El Gobernador interino, Emilio Vivanco.

Núм. 4544.

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE VALLADOLID.

Seccion de Fomento.—Negociado Montes.

El dia 13 de Setiembre próximo y hora de las once de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de La Parrilla, con asistencia del capataz de cultivos, la subasta de los pastos del monte titulado «Ontorio», perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de

ciento veinticinco pesetas, hallándose á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento, el pliego de condiciones que ha de regular la subasta.

Valladolid 27 de Agosto de 1884.—El Gobernador interino, Emilio Vivanco.

Núм. 4.542.

El dia 13 de Setiembre y hora de las once de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Mojados, con asistencia del capataz de cultivos, la subasta de los pastos del monte titulado «Albo Sancho y Cobatillas», perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de seiscientas pesetas, hallándose á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento, el pliego de condiciones que ha de regular la subasta.

Valladolid 27 de Agosto de 1884.—El Gobernador interino, Emilio Vivanco.

Num. 4.583.

El dia 11 de Setiembre próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Hornillos, con asistencia del capataz de cultivos, la subasta de cincuenta hectólitros de fruto de pino del monte «Tajon», perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de doscientas cincuenta pesetas, hallándose á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento, el pliego de condiciones que ha de regular la subasta.

Valladolid 27 de Agosto de 1884.—El Gobernador interino, Emilio Vivanco.

Num. 4585.

El dia once de Setiembre próximo y hora de las diez de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Portillo, con asistencia del capataz de cultivos, la subasta de seiscientos hectólitros de fruto de pino de los montes «Los Hoyos y Llano de San Marugan», perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de dos mil doscientas cincuenta pesetas, hallándose á disposicion del público en la Secretaría del Ayuntamiento, el pliego de condiciones que ha de regular la subasta.

Valladolid 27 Agosto de 1884. —El Gobernador interino, Emilio Vivanco.

Núм. 4597.

El dia 11 de Setiembre próximo y hora de las diez de su mañana tendrá lugar ante el Alcalde de Olmedo, con asistencia del capataz de cultivos, la subasta de treinta hectólitros de fruto de pino del monte «Cañamon», perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de ciento cincuenta pesetas, hallándose á disposicion del público en la Secretaría de aquel Ayuntamiento el pliego de condiciones facultativas que ha de regular la subasta.

Valladolid 27 de Agosto de 1884.—El Gobernador interino, Emilio Vivanco.

Num. 4.591.

El dia 11 de Setiembre próximo y hora de las once de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Ramiro, con asistencia del capataz de cultivos, la

subasta de noventa hectólitros de fruto de pino del monte denominado «Pinar de Ramiro», perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de cuatrocientas cincuenta pesetas, hallándose á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento, el pliego de condiciones que ha de regular la subasta.

Valladolid 27 de Agosto de de 1884.—El Gobernador interino, Emilio Vivanco.

Num. 4593.

El dia 11 de Setiembre y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Valdestillas, con asistencia del capataz de cultivos, la subasta de trescientos hectólitros de fruto de pino del monte «Alto ó Capones», perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de mil quinientas pesetas, hallándose á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento, el pliego de condiciones que ha de regular la subasta.

Valladolid 27 de Agosto de 1884.—El Gobernador interino, Emilio Vivanco.

Núm. 4.595.

El dia 11 de Setiembre próximo y hora de las once de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Valdestillas, con asistencia del capataz de cultivos, la subasta de ciento cincuenta hectólitros de fruto de pino del monte «Tamarizo», perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de setecientas cincuenta pesetas, hallándose á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento, el pliego de condiciones que ha de regular la subasta.

Valladolid 27 de Agosto de 1884.—El Gobernador interino, Emilio Vivanco.

Num. 4.599.

El dia 11 de Setiembre próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Olmedo, con asistencia del capataz de cultivos la subasta de ochenta hectólitros de fruto de pino de los montes «Corazon y los Estados», perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de cuatrocientas pesetas, hallándose á

disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento, el pliego de condiciones que ha de regular la subasta.

Valladolid 27 de Agosto de 1884.—El Gobernador interino, Emilio Vivanco.

Num. 4.601.

El dia 11 de Setiembre próximo y hora de las once de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Olmedo, con asistencia del capataz de cultivos, la subasta de cuarenta hectólitros de fruto de pino del monte «Mohago», perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de doscientas pesetas, hallándose á disposicion del público en la Secretaríade su Ayuntamiento, el pliego de condiciones que ha de regular la subasta.

Valladolid 27 de Agosto de 1884.—El Gobernador interino, Emilio Vivanco.

Núm. 4.587.

El dia 11 de Setiembre próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Portillo, con asistencia del capataz de cultivos, la subasta de ochocientos hectólitros de fruto de pino del monte «Arenas», perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de tres mil doscientas cincuenta pesetas, hallándose á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento, el pliego de condiciones que ha de regular la subasta.

Valladolid 27 de Agosto de 1884.—El Gobernador interino, Emilio Vivanco.

Num. 4589.

El dia 11 de Setiembre próximo y hora de las once de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Portillo, con asistencia del capataz de cultivos, la subasta de quinientos hectólitros de fruto de pino del monte «Bosque», perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de dos mil pesetas, hallándose á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento, el pliego de condiciones que ha de regular la subasta.

Valladolíd 27 de Agosto de 1884.—El Gobernador interino, Emilio Vivanco.

Don Nicolás García Paredes, Escribano del Juzgado de primera instancia del distrito de la Plaza de esta ciudad, como encargado de los asuntos de mi compañero D. Benito Fernandez.

Doy fé: que en los autos ejecutivos seguidos en dicho Juzgado por D.ª Elisa Kilman contra don Joaquin Maria Cano sobre pago de cantidad, se halla el siguiente

Edicto original:—«Don Cástor San José Rodriguez, Juez municipal é interino de primera instancia del distrito de la Plaza de esta capital. Hago saber: que para hacer pago á D.ª Elisa Kilman y Kilman, de esta vecindad, de la cantidad de diez y siete mil quinientas pesetas, intereses y costas que le es en deber su convecino D. Joaquin María Cano y Masas, se venden en pública subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el dia veinticinco de Setiembre próximo, á los doce de la mañana, las siguientes fincas:

1.ª Un majuelo de primera clase en término de Villanueva de Duero, que se conocía antes con la denominacion de la «Viña grande» y hoy de los «Torubios;» comprende diez y siete aranzadas y media á razon de cuatrocientas cuarenta cepas y se halla valuado en cinco mil setecientas setenta y cinco pesetas.

2.ª Otro majuelo blanco de igual clase y estado de cultivo que el anterior, en el mismo término y pago de las «Yeguas,» que contiene once aranzadas en una área superficial, valuada en tres mil setecientas cuarenta pesetas.

3.ª Una tierra que está hoy de viña con plantíos nuevos de tinto, de segunda calidad, en dicho término y pago de «Valdelaenebro,» de cabida de seis aranzadas y se halla valuada en mil quinientas pesetas.

4.ª Una tierra de segunda y tercera calidad en dicho término y pago de la «Bodeguilla,» de cabida de una hectárea y cincuenta y seis áreas, valuada en trescientas doce pesetas y cincuenta céntimos.

5.ª Otra de segunda y tercera calidad cerca del puente de Adaja y en el mismo término y pago que la anterior, de cabida de obrada y media y valuada en ciento sesenta y cinco pesetas.

6.ª Un majuelo de tercera calidad, en dicho término, titulado «Simon Ruiz» y al pago de los

«Carracules,» de cabida de do aranzadas y tasada en trescienta treinta pesetas.

7.ª Otro idem blanco de primera y segunda calidad en dicho término y pago de «Fuentelaparo,» de cabida de una aranzada tasada en trescientas diez pesetas

8.ª Otro idem que está enteramente perdido en dicho término y pago de los «Torubios,» de cabida de dos aranzadas y valuad en cien pesetas.

9.ª Otro idem de primera el lidad, en dicho término, pago de «Fuentelapero,» titulado «La Perera», de cabida de una aranzado y valuado en cuatrocientas perestas.

10. Otro idem en igual te mino y pago, que nombran de «Cristo,» de primera calidad, de cabida de tres aranzadas y tassi en mil cincuenta pesetas.

11. Una bodega situada en del puente de Adaja, abierta e toba ó peña firme, que mi trescientos diez y siete metro noventa y un decímetros, y toubas con arcos de hierro penvasar dos mil quinientas át mil cántaras, tasada en cum mil quinientas pesetas.

12. Y una casa en dichopula blo de Villanueva de Duero, pla zuela de la Trinidad, número. Comprende mil sesen y tres metros y cincuenta de metros, y consta de planta baj con corral, lagar, bodega cul dras y pajar; su valor es de fe mil ochocientas pesetas.

Lo que se anuncia por med del presente, para que llegue conocimiento de cuantas persor deseen interesarse en dicha basta, debiendo advertir que se admitirá postura que no cul las dos terceras partes de la ta cion y que el expediente se hall de manifiesto en la Escribal del actuario, calle de Calderen número treinta y dos, para puedan enterarse de los lindero superficie y estado de las fino y de las demás condiciones del fincas citadas, así como de las la subasta.⇒Dado en Valladol á veintiocho de Agosto de ochocientos ochenta y cuatro. Cástor San José Rodriguez.—A te mí: Nicolás García.»

El edicto inserto concuerda la letra con su original, á que me remito. Y en cumplimiento de mandado, pongo el presente Valladolid á veintiocho de Ago to de mil ochocientos ochenta cuatro.—V.° B.° El Juez de mera instancia accidental, Casta San José Rodriguez.—Nicolio García.

Y DEFUNCIONES OCURRIDOS EN LA PROVINCIA semanas.—Del 30 de Junio al 27 de Julio de 1884. (Período de observacion que comprende-

CHANGE CONTRACTOR OF STREET		***************************************		rotal	100 1109 1116 120 *	445
THE RESERVE OF THE PARTY OF THE		-	NTA	or homicidio	11 88888	
			VIOLENT	or suicidio.		A
SALVANIE SAL		}	MUERTE	or accidente.		00
Character		1		mas enfermedades.	1 00 - 41 - 6	1 0
N. S.		-	SS	1 /		» 240
The same			ENT	vositas. OLERA		
ACCORDING TO STATE			ECU	S :asrtaoV		
	TES.		EDADES FRECUENTES	(Berraib) (Baitzetni orretz	n	233
BURESA			JADE	-obuga	H3X 8 8 8	1 00
NAME OF PERSONS			ME	eumatismo articular	1 > 10 -4 00 1	1 6
SEASO			ENFERM	Lpoplegia.		200
Charles Children			1000	ob asbuga sebabarala soirotsiiqsor sonsyro so		423
		OTT A C	JIKE	.sisi]	« w w w 0 ×	1 68
HARRIES I				fecciosas,	00000	531
STATE OF		iosas.		tras enfermedades in-	1 0 0 1	1 8
TO SHADOW	ION		2501	iebre puerperal. Intermitentes paludioas.		1 0
MANAGES IN	DEFUNCI	1	200	Disenteria.		1 00
NACO BELL		Enfermedades in sections		ilus exantemático.		│
Sabore .			con (lifus abdominal,		1 20
SPECIFIES.			1	Coqueluche.	× 1000	53
SECTIONS				Difteria y crup	www.∞ ×	16.1
				Escarlatina.		I - HOLL
of a special field was con-			2	Sarampion.		15
		-		Viruela.	The second secon	*
New Transport				TOTAL general.	100 109 116 120 120 	445
		Edad de los fallecidos.		De más de 60.	27 21 18 18 21 81 81 81	87
				De mas de 40 a 60.	00000	33
			1	De más de 20 á 40.	8 13 5 € ×	42
			1	De mas de 10 a 20.	35048	119
			1-	De mas de 5 a 10.	141.00	18
				De mas de 1 a 5.	83 83 8 83 83 8	102
4943				De 0 & 1 ano.	88 89 89 89 89	145
	NACIMIENTOS.			Total	169 136 138 149 *	592
				TOTAL.		21
The state of the s		sou	1			∞ ∞
		Hegitimos.	}-	Hempras.		100 100
				Varones.	× 0 1 0 ×	133
		Legitimos.	1	.JATOT	168 126 136 141 ,»	571
			-	Hembras.	% 825 866 67 67	256
				Varones.	767 × 1	315
				ZŽ		
		nas.		MES	Julio id. id. id.	
	NAS	de las mismas.		d e	1	RAL
DE SEMANAS.		las 1		rminacion as fechas comprende	al 6 al 13 al 20 al 27 al	GENERAL
				min s fec mpr	30 al 7 al 14 al 21 al al	
100 PM	NÚMERO	mes y dias		Detern de la que co	Del S Del Del Del Del Del Del S	COTAL
200	NUM	Sy		o D	HARAA	– T
me		me		Número correlativo Determinacion do de las fechas semanas. que comprende	How 4 m	

Valladolid 27 de Agosto de 1884.—El Gobernador interino, Emilio Vivanco.

Don Luis Rodriguez Marti, Juez de instruccion de esta villa y partido de Peñaranda de Bracamonte.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á dos hombres desconocidos, vestidos de calzon y medias negras, con sombrero redondo ó gorrilla á estilo de charro; el mayor de unos cuarenta años, con barba crecida, y el mas joven de unos veinte; que sobre las siete de la mañana del dia 22 de los corrientes, en la calle de Nuestra Señora á las cuatro esquinas que forma con la carretera de Avila á Salamanca, vendieron dos caballerías menores en esta villa, á Antonio Sanchez Martin; vecino de la misma, en precio de 250 pesetas, de las que recibieron 150 pesetas pretestando unos encargos, y mientras hacian las guias de dichas caballerías, cuyas señas se anotan á esta á continuacion, y cuyos dos hombres han desaparecido de esta poblacion, para que en término de diez dias, contados desde el siguiente al de la insercion de este edicto en el Boletin ofiial de Valladolid, comparezcan en la sala de Audiencia de este Juzgado, á ser oidos segun preceptúa el artículo 486 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en sumario de oficio que me hallo instruyendo por creerse de ilegitima procedencia citadas caballerías; bajo apercibimiento que de no comparecer en el término que se les señala ó en el mas inmediato posible, incurrirán en las responsabilidades establecidas en dicha Ley de Enjuiciamiento Criminal, y se procederá á su captura y remision á este Juzgado, con las seguridades convenientes.

Dado en Peñaranda de Bracamonte Agosto 27 de 1884.—Luis Rodriguez Martí.—P. S. M., Juan Bruno.

Señas de las caballerías.

Una burra de seis años, parda, alzada seis cuartas poco mas ó menos.

Una bucha negra, de treinta meses, mohina, sobre cuatro cuartas y media de alzada, sin señas particulares.

D. Castor San José Rodriguez, Juez municipal en funciones de instruccion del distrito de la Plaza de esta Capital.

En causa criminal que me hallo instruyendo por el delito de hurto de bayetas de la propiedad de D. José Barrasa, de esta vecindad y en la que figura como procesado, Gregorio Cantalapiedra, se ha acordado la detencion de Nicasio Sanz que ha residido en esta capital y que se presume que en la actualidad se encuentre en Rabé ó Madrigal de las Altas Torres y cuyas señas á continuacion se expresan.

En su consecuencia ruego á todas las autoridades así civiles como militares, y ordeno á los agentes de la policía judicial procedan á la detencion del indicado sujeto Nicasio Sanz, y le pongan en la carcel de partido á disposicion de este Juzgado.

Dado en Valladolid á veintiuno de Agosto de mil ochocientos ochenta y cuatro. - Castor S. José Rodriguez.-P. M. de S. S., Luis Esteban.

Señas personales.

Estatura alta, color moreno, nariz regular, con toda la barba negra y acostumbra á vestir traje negro de americana.

Núm. 1.118.

D. Fidel Gante y Diez, Juez de instruccion de esta villa de Valencia de D. Juan y su partido.

Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza á Cenon Dual Barrul, Victorio Borja Escudero y Ramon y Juan Barrul Gimenez, de oficio tratantes en caballerías ó gitanos, que se dice son vecinos de Peñafiel, para que en el término de ocho dias á contar desde la insercion de este, comparezcan en este Juzgado, con el fin de practicar una diligencia acordada en causa que se instruye contra Saturnino Cepeda, vecino de Valderas; previniéndoles que de no comparecer, les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Valencia de D. Juan á diez y nueve de Agosto de mil ochocientos ochenta y cuatro.-Fidel Gante.—El Escribano, Manuel Garcia Alvarez.

Ayuntamiento constitucional de San Llorente.

El Ayuntamiento que presido en sesion de este dia en virtud de lo que previene el Real decreto de 4 de Enero de 1883, art. 6.° párrafo 4.º, acordó proceder á la ejecucion de las obras necesarias para el ensanche del edificio destinado á Hospital, Escuela con habitaciones para el maestro, construccion de dos lavaderos, cementerio y arreglo de la casa consistorial cuyo importe, con arreglo al presupuesto formado al efecto, asciende á la cantidad de 11570 pesetas la cual ha de servir de tipo en baja para la subasta, que tendrá lugar el dia 8 de Setiembre próximo venidero á las doce de la mañana, en la sala de sesiones de la casa consistorial de este pueblo ante el Ayuntamiento del mismo presidido por el señor Alcalde. La licitacion se hará por medio de pliegos que se entregarán dentro de la media hora siguiente á la antes citada, debiendo acompañar á cada proposicion estendida con sujecion al modelo abajo inserto, el resguardo que acredite haber depositado el proponente en la Depositaría de la corporacion la cantidad de 578 pesetas 50 céntimos importe del 5 por 100 del presupuesto de las obras; el licitador que resulte como mejor postor y le sean adjudicadas provisionalmente las obras, estará obligado á prestar como fianza definitiva el 10 por 100 de la cantidad en que sean rematadas las obras. En el caso que resultasen dos ó mas proposiciones iguales, se abrirá por término de 10 minutos una licitacion verbal entre sus autores y caso de que ninguno mejorase la proposicion, se hará la adjudicacion á favor del que resultase con el número mas bajo del pliego presentado prévios los anuncios de instruccion.

Los planos, pliego de condiciones facultativas y económicas estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el dia de la subasta.

Lo que por acuerdo del Ayuntamiento se hacer sabe para que llegue à conocimiento de cuantos quieran interesarse en la licitacion. San Llorente 21 de Agosto de 1884.—El Alcalde, Félix Bombin.

Modelo de proposicion.

D. F.... de T...., vecino de.... camo lo acredita con la cédula personal que exhibe, enterado del anuncio publicado en el Boletin oficial de la provincia número...., se compromete à ejecutar las obras anunciadas conforme á los planos, presupuesto y condiciones facultativas y económicas en la cantidad de... (en letra).

(Fecha y firma.)

Num. 1.121.

SUCURSAL DEL BANCO DE ESPANA VALLADOLID.

SECCION DE CONTRIBUCIONES.

Primer trimestre de 1884 á 1885.

La cobranza de contribuciones en los pueblos que se expresan, tendrá lugar, de conformidad con el anuncio publicado en el Boletin oficial núm. 326, correspondiente al 7 del actual, los dias que á cada uno se señalan en la forma siguiente:

MES DE SETIEMBRE.

Cobrador, D. Tomás Labrador.

Penaflor; 2, 3 y 4. San Pedro de Latarce; 5, 6, 7 y 8.

D. Nemesio Rueda.

Tamaríz; 3, 4 y 5. Valdenebro; 6, 7 y 8.

D. Antonio Pelaez.

Castrobol; 2 y 3. Mayorga; 4, 5, 6, 7 y 8.

D. Agapito Gil.

Urones de Castroponce; 2 y 3. Barcial de la Loma; 4 y 5. Becillade Valderaduey; 6, 7y8.

D. Santiago de la Cuesta.

Bolaños; 1, 2 y 3.

D. Antonio Ceinos.

Melgar de Abajo; 2, 3 y 4. Monasterio de Vega; 5 y 6. Santervás de Campos; 7, 8 y 9. Zorita de la Loma; 10 y 11.

D. José Ceinos.

Cabezon de Valderaduey; 2 y 3. Vega de Ruiponce; 4, 5 y 6.

D. Francisco Casado. Brahojos de Medina; 5 y 6.

D. Ceferino Alonso.

Pozal de Gallinas; 5, 6 y 7.

Valladolid 28 de Agosto de 1884.—Enrique de Irigoyen.

ANUNCIOS PARTICULARES.

MANUAL

MONTES Y GUARDERIA RURAL Contiene la legislacion completa sobre ambas materias anotada y concordada y seguida de explicaciones y formularios por la redaccion de El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados municipales.

Acaba de publicarse la segunedición de esta obra utilisima necesaria que contiene toda l legislacion vigente sobre montes públicos hasta el real decreto 80bre legislacion penal relativa los mismos de 8 de Mayo del corriente ano inclusive. A la legislacion completa acompaña notas extensas, explicaciones formularios en la medida necessiria para la aplicacion en la prio tica de la complicada legislacion de montes vigente en nuestr patria.

Unido á este trabajo y p completarle se inserta á connuacion un estudio completo s bre guardería rural, en que lado de la legislacion vigente so bre esta materia van tambien extensos comentarios y modelacion para todos cuantos casos pue dan presentarse en la práctica.

Reunidos ambos estudios, for man un tratado completísimo indispensable para todos los que como autoridades ó particulares tengan necesidad de conocer consultar la tabla de sus dere chos y deberes en punto á mol tes y guardería rural.

Forma un volumen de 328 p ginas en 8.º francés.

Precios: 3 pesetas á la rústil y 4 á la holandesa.

Los pedidos al Administrado de El Consultor de los Ayunto mientos y de los Juzgados municipales, calle de D. Pedro, nu mero 1, Madrid.

PÉRDIDA.

El dia 21 de éste, desapareció el Boecillo una perra de caza, perdigu ra; sus senas son las siguit ca con pintas menudas toda ella, cabeza color canela, con una 18, blanca que forma tres ondas, nacien desde las narices, dos lunares canel uno en el lomo casi unido al otro qui tiene en el lado derecho y termina la parte baja, es rabicorta de nacl la cuelga la ubre de haber criado, unos treinta centimetros de ala poco mas ó menos, atiende al nonte de Lola. Su dueño D. Felipe Esculto. ro, vecino de Boecillo.

Imprenta del Hospicio provinci